



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 379

Bogotá, D. C., viernes, 29 de abril de 2022

EDICIÓN DE 10 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 26 DE 2022

(abril 20)

El día veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022), siendo las diez y treinta y tres minutos de la mañana (10:33 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera semipresencial en el recinto de la comisión y en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, da inicio a la sesión. Secretario, buenos días para todos, para usted un saludo especial. Excusarme aquí que no esté de manera presencial, pero estamos aquí en la instalación de la instalación de la comisión del Congreso que tendrá la responsabilidad de escuchar hoy a los candidatos a la Contraloría General de la Nación. Entonces con los buenos días, Secretario, para usted y para todos los colegas, para todos los colombianos que nos ven y escuchan a través de las plataformas digitales, entonces le pediría, Secretario, que iniciemos con el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas: Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Bedoya Pulgarín Julián
Besaile Fayad John Moisés
Castañeda Gómez Ana María
Chagüi Spath Ruby Helena
Ramírez Lobo Silva Sandra
Serpa Moncada Horacio José
Trujillo González Carlos Andrés.

Confirmamos la presencia de siete (7) honorables Senadores que han contestado a lista, más las excusas radicadas. Señor Presidente, si usted me permite, que ya hay quórum, leer el Orden del Día.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Guevara Jorge Eliécer, Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Con excusa dejan de asistir a la sesión los honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío, González Rodríguez Amanda Rocío.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Con instrucciones del señor Presidente y la presencia acá del Senador Antonio Zabaraín, retomamos la Comisión. Señor Presidente, voy a dar la lectura al Orden del Día en este momento.

Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ocho (8) Senadores presentes, señor Presidente.

Entonces:

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión semipresencial o mixta del día
miércoles (20) de abril de 2022

9:30 a. m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las siguientes actas.

- Acta número 24 de 2022, de la sesión del día martes 5 de abril de 2022.
- Acta número 25 de 2022, de la sesión del día miércoles 6 de abril de 2022.

III

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley.

- 1. Proyecto de ley número 123 de 2021 Senado, número 268 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la creación de la Política Pública de Cultura Ciudadana en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1575 de 2021.

Autores: honorable Senador *Iván Marulanda Gómez* y otros

Ponente: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

- 2. Proyecto de ley número 26 de 2021 Senado, por medio de la cual se condonan los intereses por excelencia académica a los estudiantes destacados de universidades públicas, privadas y de régimen especial que tengan créditos educativos con el Icetex.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 1841 de 2021.

A este proyecto le emite concepto el Ministerio de Educación Nacional, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el día 11 de febrero de 2022.

Autores: honorables Senadores *John Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Esperanza Andrade Serrano, Alejandro Corrales Escobar, Amanda Rocío González Rodríguez, Milla Patricia Romero Soto, Gabriel Jaime Velasco Ocampo*.

Honorables Representantes: *Christian Munir Garcés Aljure, Enrique Cabrales Baquero, Margarita María Restrepo, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Henry Cuéllar Rico, Hernán Humberto Garzón, Edwin Gilberto Ballesteros, Diego Javier Osorio Jiménez, John Jairo Bermúdez Garcés, César Eugenio Martínez Restrepo, Yenica Sugein Acosta Infante*.

Ponentes: honorables Senadores, *Ruby Helena Chagui, Carlos Andrés Trujillo* (Coordinadores), *Horacio José Serpa, Antonio Luis Zabaraín, John Moisés Besaile, Jonatan Tamayo, Jorge Eliécer Guevara, Sandra Ramírez Lobo Silva*.

- 3. Proyecto de ley número 64 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1314 de 2021.

A este proyecto le emite concepto el Ministerio de Educación Nacional, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el 9 de noviembre de 2021.

Autora: honorable Senadora, *Sandra Liliana Ortiz Nova*.

Ponente: honorable Senador, *Jorge Eliécer Guevara*.

- 4. Proyecto de ley número 499 de 2021 Senado, número 428 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve el desarrollo microempresarial en los procesos de servicio social obligatorio en los establecimientos oficiales y privados de educación formal en los niveles de educación media y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1597 de 2021.

Nota: Es importante dejar registrado que los Senadores *Ana María Castañeda, Johnny Besaile, Iván Agudelo, Ramírez Lobo Silva Sandra, Trujillo González Carlos Andrés* se hacen presentes de manera virtual, pero han radicado excusas en sus proyectos por estar haciendo parte del grupo de la comisión de la elección del Contralor General de la República.

Autor: honorable Representante *Héctor Javier Vergara*.

Ponente: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

- 5. Proyecto de ley número 116 de 2021 Senado, por medio de la cual se crea La Política Pública de Educación Rural en Colombia.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1832 de 2021.

A este proyecto le emite concepto el Ministerio de Educación Nacional, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el 13 de diciembre de 2021.

Autores: honorables Senadores, *Soledad Tamayo Tamayo, Nora María García Burgos, Efraín José Cepeda Sarabia, Javier Mauricio Delgado Martínez, Esperanza Andrade Serrano, Amanda Rocío González Rodríguez*.

Honorable Representante, *José Gustavo Padilla Orozco, Alfredo Ape Cuello Baute, Armando Zabaraín D'Arce*.

Ponente: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

- 6. Proyecto de ley número 130 de 2021 Senado, por medio de la cual se reforma la Ley 115 de 1994 en lo pertinente con educación inicial y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1215 de 2021.

A este proyecto le emitió concepto la Federación Colombiana de Educadores (Fecode), el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el 30 de septiembre de 2021.

Autores: honorable Senadora, *Ruby Helena Chagui Spath* y otros.

Ponente: honorable Senadora, *Ruby Helena Chagui Spath*.

- 7. Proyecto de ley número 156 de 2021 Senado, número 035 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adopta el uso del Sistema de Lectoescritura Braille en los empaques de los productos alimenticios, cosméticos, plaguicidas de uso doméstico, aseo, médicos y en servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1432 de 2021.

A este proyecto le emitió comentarios la ANDI y otros gremios, los cuales fueron enviados a los correos de los honorables Senadores los días 28 de octubre y 9 de noviembre de 2021.

Autora: honorable Senadora, *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Senadora, *Amanda Rocío González Rodríguez*.

- 8. Proyecto de ley número 501 de 2021 Senado, número 108 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1596 de 2021.

Autores: honorable Representante *Buenaventura León* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

- 9. Proyecto de ley número 55 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 2027 de 2020 que establece amnistía a los deudores de tránsito.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2021.

Autor: honorable Senador, *Jonatan Tamayo Pérez*.

Ponente: honorable Senador, *Jonatan Tamayo Pérez*.

IV

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley.

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

Carlos Andrés Trujillo González.

La Vicepresidenta,

Ruby Helena Chagui Spath.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día. Señor Presidente, con su autorización voy a hacer el llamado nominal, para la aprobación del Orden del Día leído.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Ex	Bedoya Pulgarín Julián	*
Besaile Fayad John Moises	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagui Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer		Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total Votos	7
		Votos Favorables	7

*** Honorable Senador, Julián Bedoya Pulgarín:**

Señor Secretario, dejo constancia de que me retiro de la plataforma y no participo de esta parte del Orden del Día... [fallas de audio].

El Senador Julián Bedoya deja una constancia, la revisaremos en el sistema, a ver si pudo quedar con más claridad, y en solicitud se retira de la plataforma.

Ratifico la votación vota Sí, Besaile Fayad John Moisés, Castañeda Gómez Ana María, Chagui Spath Ruby Helena, Ramírez Lobo Silva Sandra, Serpa Moncada Horacio José, Trujillo González Carlos Andrés y Zabaraín Guevara Antonio Luis, para un total de siete (7) votos; se aprueba el Orden del Día leído y queda registrado en la Secretaría General. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

La honorable Senadora, Ruby Helena Chagui Spath:

Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, Senadora.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagui Spath:

Es que el Presidente también está en el comité de certificación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, Señora.

La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagui Spath:

Entonces continuemos con el Orden del Día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Listo. Continuamos con el Orden del Día. Segundo, consideración y aprobación de las siguientes actas: Acta 24 de 2022, de la sesión del día martes 5 de abril de 2022; Acta 25 del 2022, de la sesión del día miércoles 6 de abril de 2022. Como lo instruido por el señor Presidente, haremos para la votación de estas actas de manera nominal.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	*
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer		Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total Votos	7
		Votos Favorables	7

*** Honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:**

Nuevamente dejo constancia que no participo de esta votación y me retiro de la plataforma. Nuevamente me volveré a... posteriormente me volveré a conectar. Gracias.

Aprobadas las actas número 24 y 25 del Orden del Día.

Siguiente punto del Orden del Día:

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes Proyectos de ley. **Proyecto de ley número 123 de 2021 Senado, 268 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la creación de la política pública de cultura ciudadana en Colombia y se dictan otras disposiciones.** El Ponente es el Senador Jorge Eliécer Guevara. Creo que el Senador Guevara ha tenido unos problemas, estamos verificando, para sino continuar con el siguiente proyecto de ley.

La Presidenta, honorable Senador, Ruby Helena Chagüi Spath:

Un receso de cinco minutos, mientras verificamos el tema del proyecto de ley con el Senador Guevara, sino pasamos al que sigue. Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Podríamos tener un receso de cinco (5) minutos, mientras verificamos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, Senadora, vamos a declarar en este momento, con la autorización del señor Presidente y suya, un receso de cinco minutos, mientras organizamos la ponencia del Senador Guevara, para después continuar con el proyecto de ley de la Senadora Ruby Helena Chagüi, entonces haremos un receso de cinco minutos.

La Presidenta, honorable Senadora, Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias, querido Secretario y Presidente.

Receso: 11:00 – 11:14 a. m.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, buenos días, con la autorización del señor Presidente, reiniciamos la Comisión Sexta Constitucional Permanente. El doctor Jorge Guevara...

El honorable Senador, Jorge Eliécer Guevara:
Presente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Que está de primeras su proyecto, ha solicitado a la Mesa Directiva, transitoriamente, suspensión, para primero centrarnos en el debate del **Proyecto de ley número 26 de 2021 Senado, por medio de la cual se condonan los intereses por excelencia académica a los estudiantes destacados de universidades públicas, privadas y de régimen especial que tengan Créditos Educativos con el Icetex.** Este proyecto fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1841 del 2021 y le emitíó concepto el Ministerio de Educación, que fue enviado a los correos de los honorables Senadores, el 11 de febrero del 2022.

Autores y Ponentes... Autores: Ruby Helena Chagüi, John Milton Rodríguez, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Esperanza Andrade, Alejandro Corrales, Amanda Rocío González, Milla Patricia Romero, Gabriel Jaime Velasco; Representantes Christian Munir Garcés, Enrique Cabrales Baquero, Margarita María Restrepo y otros.

Ponentes: Ruby Helena Chagüi, Carlos Andrés Trujillo (Coordinadores), Horacio José Serpa, Antonio Luis Zabaraín, John Moisés Besaile, Jonathan Tamayo, Jorge Eliécer Guevara, Sandra Ramírez Lobo Silva, ponentes. El señor Presidente ha dejado constancia, señora Vicepresidenta, de que pueda usted iniciar su importante debate.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias, señor Secretario, colegas, Senadores, Jorge, colegas... mi querido Senador Zabaraín. Este es un proyecto del cual somos coordinadores ponentes el Presidente Carlos Trujillo y yo, y estamos también varios Senadores de ponentes, como es el Senador Serpa, el Senador Zabaraín, el Senador Besaile, el Senador Tamayo, la Senadora Sandra Ramírez y el Senador Jorge Guevara. Este es un proyecto que fue presentado por varios Congresistas, entre ellos el Senador John Milton, el Senador Pacheco, Esperanza Andrade, Christian Garcés, Enrique Cabrales, Margarita Restrepo, bueno, aquí varios también de esta comisión somos autores de este proyecto de ley, y es un proyecto que dignifica y trabaja en lo que tiene que ver con un tema que importa a muchos jóvenes y a muchos

colombianos, que son los créditos educativos de Icetex, y lo que busca precisamente es que haya una condonación del 100% de los intereses, a los estudiantes destacados con los mejores promedios de universidades públicas, privadas y de régimen especial, que tengan créditos educativos con el Icetex. ¿Por qué es importante, Senador Zabarain, como lo veníamos discutiendo, y Senador Jorge? Porque en nuestro país más de 711,000 jóvenes tienen hoy créditos con Icetex distribuidos en más de 1,008 municipios de Colombia y en el caso de las instituciones Superior privadas aproximadamente el 39% de sus estudiantes se financian sus carreras con créditos educativos, financiados por Icetex, y como saben, debido a la coyuntura de la pandemia, del Covid-19, vimos que en el 2020 el 10.4% de los créditos otorgados del Icetex fueron para estudiantes que se encontraban incluso en mora, situación que representa un aumento del 39.9% con respecto a 2019. Esto demuestra las dificultades que vivieron y que han vivido muchos estudiantes que tienen créditos con Icetex, y por eso esta iniciativa lo que hace es incentivar a que los jóvenes puedan mantener la excelencia académica, mitigando el impacto de la deuda adquirida, para pagar sus créditos en Icetex.

Son cinco (5) artículos, este proyecto es corto: el primer artículo dice que el Ministerio de Educación establecerá un programa de condonación del 100% de los intereses a los estudiantes con los mejores promedios académicos de pregrado, de las instituciones de educación superior del país, que sean beneficiarios de un crédito educativo de Icetex; se autoriza al Gobierno nacional a que disponga de los recursos necesarios y celebren los acuerdos que sean pertinentes con el Icetex, para garantizar la continuidad del programa y la estabilidad financiera del instituto. Y, por último, este proyecto de ley concede al Ministerio de Educación un plazo no mayor de seis (6) meses, para el establecimiento, la implementación y la reglamentación de este programa, así como todos los requisitos de acceso al beneficio. Con el Presidente Carlos Trujillo, como coordinador de este proyecto, le pedimos a ustedes, queridos Senadores de la Comisión Sexta, que no olvidemos que la educación es un vehículo para generar mayor equidad en el país y donde necesitamos tener una sociedad más educada, que se traduce precisamente en mayores oportunidades y acceso de empleos dignos y de calidad para todos los colombianos. Claro que tenemos que seguir transformando el Icetex, claro que tenemos que volverlo más humano, y en esta Comisión Sexta, aprobando este proyecto de ley, damos un paso para comprometernos con esa apuesta de brindarle a los colombianos educación de calidad, bienestar y una oferta coherente para sus proyectos de vida, ayudando a que esos estudiantes con excelencia académica, puedan ser beneficiados con la condonación del 100% de los intereses, y esta Comisión tiene que seguir legislando más allá, para que podamos transformar este instituto, como siempre lo hemos dicho aquí en el recinto del Congreso de la República; por eso les pido a

todos nuestros colegas que podamos aprobar hoy este proyecto de ley. Gracias, querido Presidente, usted también como Coordinador Ponente de este proyecto.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Senadora. Secretario, ¿alguien nos está pidiendo la palabra en la plataforma?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, estaba escribiendo a algún Senador si tiene alguna proposición radicada para esta ponencia, pero en este momento no hay nada radicado en la Secretaría General. Señor Presidente, si usted me lo permite, para dar lectura a la proposición final con que termina este informe de ponencia y de hacerlo de manera nominal, Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final:

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, presentamos ponencia favorable al Proyecto de Ley 026 de 2021 Senado, *por medio de la cual se condonan los intereses por excelencia académica a los estudiantes destacados de universidades públicas, privadas y de régimen especial que tengan créditos educativos con el Icetex*, y proponemos a la Comisión Sexta del honorable Senado de la República darle debate al Proyecto de ley, con las modificaciones propuestas. La proposición final la firma Ruby Helena Chagüi Spath, Carlos Andrés Trujillo González, Horacio José Serpa, Antonio Luis Zabarain, John Moisés Besaile, Jonathan Tamayo... doctor Guevara. Yo no sé si la doctora Sandra Ramírez era... Y entonces pasaremos al llamado a lista para la votación nominal, como ha instruido el señor Presidente, Carlos Andrés Trujillo.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabarain Guevara Antonio L.	Sí
		Total Votos	7
		Votos Favorables	7

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia. Señor Presidente, en este momento...

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

El Senador Bedoya está conectado, pero tiene como un problema ahí de conectividad. Aquí por el chat anuncia su voto positivo, señor Secretario, e igualmente la Senadora Ana María,

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Perfecto, queda certificado el anuncio del voto positivo por parte de la Senadora Ana María Castañeda y el Senador Julián Bedoya, como lo ha...

El honorable Senador, Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Bien pueda, Senador Antonio Zabaraín.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias, Presidente. A ver, yo quiero coadyuvar lo expresado por la doctora Ruby Chagüi, en el sentido de que en razón de los tiempos por los que pasamos, por los momentos difíciles que generó la pandemia, hacer un reconocimiento a las mentes brillantes, capaces de superar la adversidad, a través de la educación y la excelencia académica, esa ley que hoy... o ese proyecto que se convertirá en ley, que hoy hace trámite en esta Comisión, de verdad que es un bálsamo para esos muchachos, que con trabajo, esfuerzo, sacrificio, tesón, salen adelante y superan miles de adversidades. Un comentario adicional: la banca comercial en este país no tiene líneas de crédito para los estudiantes, por lo que, como lo ha dicho la Senadora Chagüi, brindar una condonación de interés es una buena noticia para los deudores, es decir, lo podemos interpretar como una línea de auxilio, que lanzamos desde el Senado de la República a los deudores del crédito de Icetex. Yo quiero reconocer el trabajo, el sacrificio, el esfuerzo, la dedicación de todos mis colegas, señor Presidente, de esta Comisión, en lo que tiene que ver con el apoyo a los sectores más vulnerables, en lo que hace referencia a la educación en este país. Ya en su momento nosotros con juicio, con buen criterio, sin populismo, aprobamos aquí la "Matrícula Cero"; a nosotros no se nos puede olvidar que fuimos víctimas de un linchamiento en redes sociales, porque en su momento, cuando llegó aquí un proyecto de la misma naturaleza, que no tenía el aval del Ministerio de Hacienda y que por lo cual, como era un proyecto que afectaba el Presupuesto General de la Nación, no le podíamos dar apoyo, salieron irresponsablemente a lincharnos en las redes sociales, porque nosotros nos habíamos negado a la "Matrícula Cero". Nosotros lo que nos negamos fue a que le faltaran el respeto a las clases populares de este país, a que le faltaran el respeto a esos estudiantes que tienen una esperanza de poder asistir a la universidad, y que querían, a través de un proyecto de ley que no tenía ningún sustento jurídico, decir que éramos nosotros los que nos habíamos opuesto, y hoy agradezco a esta Comisión, Senador Guevara, Senador Trujillo, Senadora Ruby y los que están conectados a través de la plataforma, el decidido apoyo que ustedes le dieron a ese mismo proyecto, cuando ya no era un proyecto que vendía humo,

sino que era un proyecto que podía ser realizable, como en efecto hoy lo es.

Yo quiero, Presidente, extender mis agradecimientos, en nombre de todos esos muchachos que se han beneficiado con estos proyectos que se han convertido en leyes, que han hecho tránsito por esta Comisión, quiero expresar mis agradecimientos a todos los integrantes de esta Comisión Sexta Constitucional Permanente, porque de verdad han trabajado con mucho rigor, con mucho juicio, con mucha disciplina y con mucha dedicación, para hacer lo que tenemos que venir a hacer nosotros al Congreso de la República, a defender los derechos y los intereses de las personas que nos colocan acá, para que seamos su voz en el Congreso de la República. Mil y mil gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias a usted, Senador. Senador Guevara, tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias, Presidente. Mire, yo creo que tal como lo ha expresado la Senadora Ruby Chagüi, ponente también de esta importante iniciativa, y el Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, ¿sí?, este es un proyecto supremamente importante, que hace consideración a una situación de un grupo de usuarios, llamémoslo así, de prestatarios de una institución, que no debería comportarse como un banco privado, sino que debería ser una institución solidaria con los más necesitados de este país, que cuyos hijos son los jóvenes trabajadores, no tienen con qué pagar la matrícula al contado y requieren el crédito. Tal como lo acaba de señalar la Senadora Ruby, este es el primer paso, vamos a condonar el ciento por ciento de intereses de los mejores estudiantes, pero vamos a presentar en seguida, en un acuerdo de la Comisión, un proyecto para condonación total de intereses, en consideración a la crisis, a la situación; el Estado no se va a quebrar porque le rebajemos a ese grupo de jóvenes, endeudados con una institución insensible con la situación económica de ellos, porque se le condonen los intereses. Entonces ese es el primer paso, vamos para el segundo paso, no lo alcanzaremos a sacar, por supuesto, en esta legislatura, pero aquí va a quedar usted, Senador Zabaraín, nuestro Presidente, y no sé si vuelva a esta Comisión la Senadora Ana María y los demás que quedan, la Senadora Sandra, para darle continuidad a ese proyecto, de tal manera que hagamos un acto de justicia con ese grupo de jóvenes. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias a usted, Senador. Sin duda alguna, si Dios lo permite y estamos nuevamente en esta responsabilidad al interior de la Comisión Sexta, y si no, desde donde estemos, sin duda, será un compromiso, querido Senador Antonio, y de todos los que estemos en esta responsabilidad, seguir

adelante con esta iniciativa, que hoy queremos poner a consideración de la Comisión, para que surta el primer debate, porque sin duda alguna, será un mensaje claro, contundente, como lo decía el Senador Zabaraín, un mensaje a esos colombianos también que salieron a las calles, a reclamar ser escuchados, y que hoy, desde esta Comisión, enviamos también ese mensaje positivo de reciprocidad y, sobre todo, de motivación a esos jóvenes que están en este proceso de formación, para que la excelencia sea una constante en su proceso de formación, y de esta manera puedan salir adelante. Yo creo que, con estas consideraciones, Secretario, si no hay la... doctora Ruby, bien pueda.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Sí, Senador... Presidente, para también apoyar lo que usted ha dicho, lo que ha dicho el Senador Zabaraín y lo que ha dicho el Senador Guevara, y esta Comisión, como lo hemos dicho aquí varias veces, está en mora de que podamos transformar el Icetex; por eso yo creo que es pertinente, como lo dijo el Senador Guevara, que todos unidos en la Comisión podamos radicar ese proyecto de ley, que permita que los colombianos, los jóvenes que se benefician de Icetex, paguen solamente de intereses lo que significa el IPC en nuestro país y no tengan que pagar intereses altos, que lo que haga es poner a un joven a estar apurado todos los meses, para pagar esos intereses, frente a que tengan la oportunidad de poder estudiar, y esos intereses signifiquen solo el IPC en nuestro país, que aumente solo lo que aumenta el IPC en nuestro país, y esa es una batalla que hemos librado en esta Comisión y que nosotros lo vamos a radicar, y espero que los que siguen en esta Comisión lo puedan sacar adelante, rindiendo ese homenaje a muchos jóvenes que quieren salir adelante.

El honorable Senador, Antonio Luis Zabaraín Guevara:

No quiero dejar pasar por alto el sutil mensaje del señor Presidente, en el sentido de que parte hacia otra Comisión.

El Presidente, honorable Senador, Carlos Andrés Trujillo González:

Estoy esperando instrucciones del se...

El honorable Senador, Jorge Eliécer Guevara:

Sí, sí, las económicas, las económicas...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, él es de la Sexta, él es de la Sexta.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

En la Sexta está nuestra esencia. Gracias...

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

La Sexta es la más social, de verdad, yo siempre he estado aquí.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Sin duda alguna, donde esté el Senador Zabaraín, ahí estaremos nosotros también muy cómodos. Secretario, sigamos adelante con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, en este momento sólo hemos aprobado la proposición final con que termina este importante informe de ponencia. Señor Presidente, este es un proyecto de ley que tiene cinco (5) artículos; en este momento en la Secretaría General no hay radicada ninguna proposición. Señor Presidente, la Coordinadora Ponente, con la autorización de los ponentes, ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto, *por medio de la cual se condonan los intereses por excelencia académica a los estudiantes destacados de Universidades Públicas, privadas y de régimen especial que tengan créditos educativos con el Icetex*, entonces ése es el título, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Señor Presidente, si usted me autoriza, con esta solicitud avalada por los honorables Senadores Ponentes, que ha solicitado la señora Coordinadora Ponente, para dar el llamado nominal para la votación, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Iniciaremos la votación con la solicitud de las proposiciones presentadas por la Coordinadora Ponente del **Proyecto de ley número 026 de 2021**, *por medio de la cual se condonan los intereses por excelencia académica a los estudiantes destacados de universidades públicas, privadas y de régimen especial que tengan créditos educativos con el Icetex*.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	8
		Votos favorables	8

Ocho (8) votos registrados por el Sí, ha sido aprobado este importante Proyecto de ley, señor Presidente. Si me permite, señor Presidente, para continuar con el orden del día.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González: Adelante, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de ley número 123 de 2021 Senado, número 268 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la*

creación de la política pública de cultura ciudadana en Colombia y se dictan otras disposiciones.
Ponente, Jorge Guevara.

El honorable, Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias, señor Presidente. Bueno, este es un proyecto de gran importancia para el país, que nos lleva a formación no solo actual, sino de las nuevas generaciones, de un comportamiento ciudadano. De verdad que hay muchas cosas que pudieran mejorarse, si la gente tuviera un comportamiento ciudadano, por ejemplo, dejar el carro parqueado en cualquier lado, es decir, la gente cree que él vive solo, que él puede parquear donde quiera, tirar un papel a la calle, ocupar la cebra, muchas cosas que llegaron a ser en un momento determinado, como una propuesta muy importante de nuestro profesor Mockus, a quien yo reemplazo en esta Comisión, y que creemos que debe convertirse en una política pública. El Proyecto de ley número 123 de 2021 Senado, 268 de 2020 Cámara Proyecto de ley número 123 de 2021 Senado, número 268 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la creación de la política pública de cultura ciudadana en Colombia y se dictan otras disposiciones*, es un proyecto de la autoría de los Senadores Iván Marulanda, Horacio José Serpa, la honorable Representante Katherine Miranda, Carlos Germán Navas, Edward Rodríguez, Norma Hurtado, Rodrigo Arturo Rojas, Martha Villalba, Fabián Díaz, César Augusto Pachón, Karina Estefanía Rojas, Wilmer Leal Pérez y César Ortiz.

Me ha correspondido la ponencia de este proyecto, tarea que con mi equipo legislativo hemos hecho con mucho entusiasmo. Tiene como objetivo este proyecto, crear la política pública de la cultura ciudadana, que comprende la formación ciudadana con la cual todos aprendemos de todos, con responsabilidad compartida, con cooperación y participación y la formación de ciudad, en donde la gestión colectiva preserve el patrimonio común y lo enriquezca para bien de todos. Se entiende por cultura ciudadana, el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas, que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respecto del patrimonio común y al reconocimiento de los deberes y derechos ciudadanos. Uno, valga la pena aquí retomar algo, es que uno tiene que reconocer que hay ciudades como Medellín, por ejemplo, donde este hecho es muy importante, la pertenencia de la ciudad, sentirse de ella, independiente de que no se haya nacido en la ciudad, eso es un comportamiento, una actitud que debemos tener los ciudadanos para con nuestra ciudad.

Es un proyecto constituido por ocho artículos, el primero establece el objetivo del proyecto, el segundo determina el alcance del Proyecto de ley, el tercero define los objetivos, el cuarto establece las dimensiones de la política estatal, el quinto determina los principios de la cultura ciudadana, el sexto expone la cultura ciudadana descentralizada, el séptimo tiene que ver... está relacionado con obras

con saldo pedagógico, y el último artículo establece las vigencias y las derogatorias.

La ponencia que presentamos a continuación añade 10 artículos nuevos que estipulan los siguientes: el primero, el ámbito de aplicación; el segundo, la responsabilidad; el tercero, seguimientos y evaluaciones; el cuarto, la financiación; el quinto establece la articulación de un plan estratégico; el sexto, la cátedra de cultura ciudadana para la legalidad e integridad; el séptimo, el fortalecimiento del sentido de identidad, de pertenencia y valorización de lo público, como fuentes de construcción de cultura ciudadana; el octavo, la credencial de cultura ciudadana para ciudadanos ejemplares; el noveno el rol de otras entidades de acuerdo a sus competencias; y el décimo, un monitoreo y evaluación.

Se han hecho unas modificaciones al artículo quinto, principios de cultura ciudadana son los siguientes, hay uno referido al ámbito de intervención, las iniciativas de cultura ciudadana establece metodologías y escenarios, acordes al ambiente o zona demográfica que se vayan a intervenir en la participación democrática, para definir los aspectos de la vida social a intervenir para la transformación cultural, de acuerdo con la información disponible sobre las problemáticas del país, de la ciudad, de la ruralidad, la experiencia ciudadana y las orientaciones de los planes de desarrollo nacional y territorial.

Innovación social, se comprenderá las iniciativas de cultura ciudadana, como una herramienta, entonces se establece como nuevo, la gestión social, en el anterior, los acordes al ambiente o zonas demográfica que se vayan a intervenir. Igualmente, se establece una parte relativa, a que en la que vive la ciudadanía, sí, son expresiones que se cambian de manera importante en este proyecto.

Puntos claves en los nuevos artículos: establece la creación, dentro del Ministerio de Cultura, de la Dirección de Cultura Ciudadana, que será la responsable de la ejecución de la presente ley. Se establece la creación de un plan estratégico para la implementación de la ley, y una estrategia de seguimiento y evaluación que corresponda con los indicadores que se construyan y que permitan determinar el avance en los resultados.

Se establece que esta ley no generará gastos adicionales a la nación, por supuesto, y que la Dirección de Cultura Ciudadana dispondrá la asignación, reorganización y redistribución de los recursos necesarios para el cumplimiento de la ley, sujeto a las asignaciones incorporadas anualmente en el presupuesto general de la nación. Se establece la creación de la cátedra de cultura ciudadana para la legalidad e integración en la Escuela Superior de Administración Pública, se establece que el Departamento Nacional de Planeación deberá realizar el análisis del impacto normativo, que evalúe la incidencia los programas creados en el marco de la ley. Estos son en general los puntos que

tiene la modificación y la esencia el proyecto de ley que entra a consideración de esta Comisión.

Solicito, señor Secretario, que se sirva leer la proposición con que termina esta propuesta y, por supuesto, que se omita la lectura del articulado y se de tránsito a la siguiente legislatura. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora, Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias, querido Senador Jorge Guevara. Señor Secretario, continuemos entonces con la aprobación de la proposición final.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final, señora Presidenta. Voy a dar lectura a la proposición final con que termina el informe de ponencia.

El honorable Senador, Jorge Eliécer Guevara:

Presidenta, hay una proposición del Senador Zabaraín, referida a monitoreo, evaluación que se recoge en su integralidad. Me pasó leerlo, pero está recogida.

La Presidenta, honorable Senador Ruby Helena Chagüi Spath:

Entonces votemos primero informe de ponencia, y después articulado, con la proposición incluida aprobada.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final.

Confundamento en los anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y en consecuencia solicito los miembros de la Comisión Sexta del Senado la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 123 de 2021 Senado, 268 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la creación de la política pública de cultura ciudadana en Colombia y se dictan otras disposiciones**, conforme al pliego de modificaciones presentado. Proposición final presentada por Jorge Eliécer Guevara. Si la señora Presidenta me lo permite, voy a hacer el llamado a lista para la votación nominal.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Ex	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Ex
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	8
		Votos favorables	8

Ocho (8) votos por el sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia a la ponencia. A la ponencia ha sido radicada una proposición por el Senador Antonio Luis Zabaraín, que queda avalada dentro de la ponencia, reemplazando el artículo 12, monitoreo y evaluación: Para verificar la efectividad de los

programas y actividades de fomento a la cultura ciudadana que desarrollen las entidades territoriales y nacionales del país en el marco de la presente ley, así como para garantizar el efectivo cumplimiento de las políticas de Estado de cultura ciudadana, el Departamento Nacional de Planeación, realizará acompañamiento, asistencia técnica a las entidades que lo requieren en la implementación del análisis del impacto normativo realizado por parte de las entidades que evalúen la incidencia de dichos programas.

Entonces, ha sido avalada y concertada esta proposición, que hace parte de la integridad del articulado, en este momento el ponente solicita la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, que son 13 artículos, el título del proyecto, *por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la creación de la política pública de cultura ciudadana en Colombia y se dictan otras disposiciones*, más la modificación presentada por el honorable Senador Antonio Zabaraín, que queda incluido en el cuerpo completo del informe de ponencia. Haremos votación nominal.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Ex	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Ex
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	9
		Votos favorables	9

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante Proyecto de ley, señora Presidenta. Queda también, que en los proyectos de ley aprobados, por estrado quedan con los mismos ponentes, así lo ha determinado la Mesa Directiva, el señor Presidente y la señora Vicepresidenta. Señora Presidenta, ¿me permite hacer anuncios de Proyectos de ley?

La Presidenta, honorable Senador, Ruby Helena Chagüi Spath:

Claro que sí, señor Secretario. Felicitaciones, querido Senador Guevara, y continuemos, por favor, con anuncios de Proyectos de ley.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Anuncios:

1. Proyecto de ley número 64 de 2021 Senado, Por medio de la cual se modifica la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Ponente: *Jorge Eliécer Guevara.*

2. Proyecto de ley número 428 Cámara, por medio de la cual se promueve el desarrollo microempresarial en los procesos de servicio social obligatorio en los establecimientos oficiales y privados de educación formal.
Ana María Castañeda.

3. **Proyecto de ley número 116 de 2021 Senado**, por medio de la cual se crea la *Política Pública de Educación Rural en Colombia*.
4. **Proyecto de ley número 130 de 2021 Senado**, por medio de la cual se reforma la *Ley 115 de 1994 en lo pertinente con educación inicial y se dictan otras disposiciones*. Ruby Helena Chagüi.
5. **Proyecto de ley número 501 de 2021 Senado, número 108 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se *Modifica la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se Establece El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y se dictan otras disposiciones*. Carlos Andrés Trujillo.
6. **Proyecto de ley número 55 de 2021 Senado**, por medio de la cual se *modifica la Ley 2027 de 2020 que establece amnistía a los deudores de tránsito*. Jonatan Tamayo.

En este momento quedaron anunciados los Proyectos de ley, señora Presidenta. No hay ninguna constancia en la Secretaría General, para dar lectura, entonces se da por agotado el Orden del Día, señora Presidenta.

Siendo las once y cincuenta y seis minutos de la mañana (11:56 a. m.), la señora Presidenta, honorable Senadora, Ruby Helena Chagüi Spath,

levanta la sesión e informa que se convocará por secretaría.

CARLOS ANDRÉS TRUJILLO GONZALEZ
Presidente

RUBY HELENA CHAGÜI SPATH
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 26, de la sesión del día 20 de abril de 2022, que consta de 16 folios.

De acuerdo a la ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2022.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República